



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

### **Honorable Asamblea:**

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1233** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que implemente a través de las Secretarías de Salud y educación Pública, campañas permanentes que informen, impulsen y estimulen la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos**, presentada por la Diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

### ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 12 de junio de 2019, la Diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que implemente a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública campañas permanentes que informen, impulsen y estimulen la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos.**
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1233.**
3. En sesión de fecha 02 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente refiere en el apartado de consideraciones del Punto de Acuerdo, que la Ley General de Salud contempla dentro de su título décimo cuarto, la regulación de la donación y trasplantes de órganos. A su vez, en el capítulo segundo referido a la donación, establece que toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, a fin de ayudar a otro ser humano que necesita un órgano para seguir viviendo óptimamente. Esto se da a través de un trasplante, un tratamiento médico muy complejo, por el que se reemplaza un órgano vital o un tejido enfermo por otro sano.

La proponente refiere que la lista de personas que actualmente se encuentran en espera de un órgano o tejido es extensa y, el 50% de los inscritos, padece una falla crónica terminal, por lo que el trasplante resulta indispensable para poder vivir.

La legisladora señala que la falta de cultura de donación es la principal razón por la que la mayoría de los pacientes enlistados no reciben el órgano que necesitan a tiempo. Así como el hecho de que los hospitales autorizados, y que cuentan con la infraestructura especializada para llevar a cabo los procedimientos de donación y



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

trasplantes resultan insuficientes.

Refiere que por falta de información y de campañas permanentes para fomentar la cultura de donación de órganos, en México sigue siendo un tabú, pues incluso en las creencias religiosas y costumbres, no es muy bien aceptado; lo que se traduce en que, varios órganos y tejidos que pueden ser utilizados, terminan descomponiéndose o cremándose. Por lo anterior, considera necesario que se implementen campañas permanentes que informen, impulsen y estimulen la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos para que, la ciudadanía, el donante y los familiares, tengan conocimiento, estén familiarizados y tengan plena aceptación.

En virtud de lo anterior, la Diputada promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** - Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal implemente a través de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, campañas permanentes que informen, impulsen y estimulen la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora muestran su preocupación y compartimos la inquietud de la diputada promovente, por la necesidad de generar conciencia en torno a la importancia de la donación de órganos, de manera informada, consiente y altruista.

Que el Estado mexicano, debe tener entre sus prioridades la atención oportuna y de calidad a toda la población que acude a las instituciones de salud, siendo garante de la protección de la salud.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el trasplante quirúrgico de órganos humanos de donantes fallecidos o vivos a personas enfermas o moribundas, empezó después de la Segunda Guerra Mundial y, en los últimos 50 años, el trasplante de células, tejidos y órganos humanos se ha convertido en una práctica mundial que ha alargado la duración y mejorado enormemente la calidad de cientos de miles de vidas. Gracias a la constante mejora de la tecnología médica,





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

sobre todo en relación con el rechazo de tejidos y órganos, se ha producido un aumento de la demanda de éstos, que siempre ha sido superior a la oferta, a pesar del notable aumento de la donación de órganos de personas fallecidas y del aumento de las donaciones de personas vivas en los últimos años.

En razón de lo anteriormente expuesto, y atendiendo a la escasez de órganos disponibles, muchos países han elaborado procedimientos y sistemas destinados a aumentar la oferta. Sin embargo, la demanda también ha estimulado el tráfico comercial de órganos humanos, sobre todo de donantes vivos no emparentados con los receptores. Las pruebas de la existencia de ese comercio, y del tráfico de seres humanos que lo acompaña, se han hecho más evidentes en los últimos decenios.

Además, la facilidad cada vez mayor para las comunicaciones y viajes internacionales, ha llevado a muchos pacientes a viajar al extranjero para acudir a centros médicos que hacen publicidad de su capacidad para realizar trasplantes y suministrar órganos donados por una tarifa única que lo incluye todo.

En atención a estos fenómenos, la OMS expidió los Principios Rectores sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos, el cual establece, una serie de elementos que señalan que, los órganos, pueden ser obtenidos por consentimiento de la persona fallecida o de sus familiares, siempre que éste haya sido otorgado.

Al respecto, la OMS ha explicado que, el consentimiento, es piedra angular ética de toda intervención médica y como tal, compete a cada autoridad nacional definir, de conformidad con las normas éticas internacionales, el proceso de obtención y registro del consentimiento relativo a la donación de células, tejidos y órganos; el modo en que se organiza la obtención de órganos en su país y la función práctica del consentimiento como salvaguardia contra los abusos y las infracciones de la seguridad.

Que, por tanto, el consentimiento es aceptable si se obtiene de manera informada y se le garantiza la atención profesional, de tal suerte que los donantes sean informados de los riesgos, beneficios y consecuencias probables de la donación de una manera completa y comprensible, en el caso de se hagan en vida. Además, deberán ser legalmente competentes y capaces de sopesar la información y actuar voluntariamente, y deberán estar libres de toda coacción o influencia indebida.

Que la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en su artículo 25, numeral 1, que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación,



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”.

La Comisión Dictaminadora toma en cuenta la normativa vigente en materia, destacando lo siguiente:

Entre las finalidades que persigue el derecho a la protección de la salud, estipuladas en el artículo 2o. de la Ley General de Salud, se encuentran: *“el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población”*, entre otros.

La Ley General de Salud dispone en la fracción V de su artículo 313 que: es facultad de la Secretaría de Salud *“elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos”*

Asimismo, señala la creación del Centro Nacional de Trasplantes, el cual forma parte del Subsistema Nacional de Donación y Transparentes, tal como se establece en el artículo 314 bis 1.

Dentro de las funciones encomendadas por la ley y los reglamentos respectivos, destaca la dispuesta en el artículo 329 Bis, donde se señala al Centro referido como el encargado de fomentar la cultura de la donación para fines de trasplantes, en coordinación con los centros estatales de trasplantes. Por lo tanto, es facultad exclusiva de la Secretaría de Salud asegurarse de realizar campañas que difundan la importancia, trascendencia, requisitos y consecuencias de la donación y trasplante de órganos. Así como de difundir las instituciones autorizadas para la realización de dichos procedimientos de forma segura y profesional, cumpliendo con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y de la propia Ley General de Salud.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, conscientes de que el trasplante es el único tratamiento médico que requiere del apoyo incondicional de la sociedad y, atendiendo a la relevancia del tema, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que implemente, a través de la Secretaría de Salud, campañas permanentes que ayuden a informar, impulsar y estimular la importancia de la cultura de donación de órganos y tejidos.

Dado en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de julio del 2019.








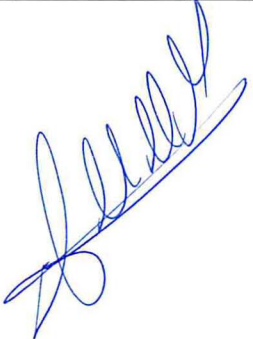


SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.


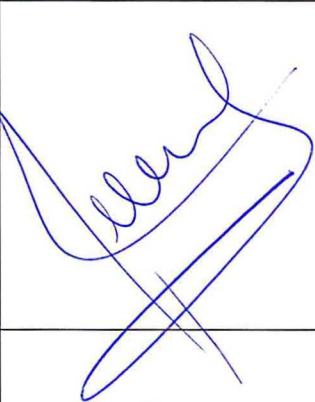





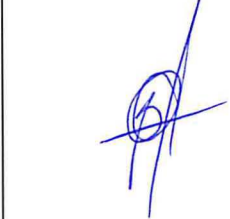
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 	<p>Miroslavo Comillo Martinez en sustitución</p> 		
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			




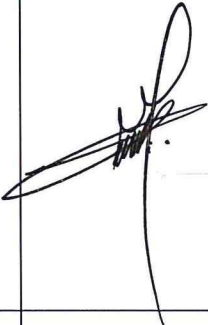






**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE, IMPULSE Y ESTIMULE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




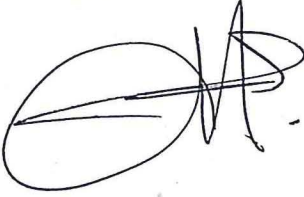




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


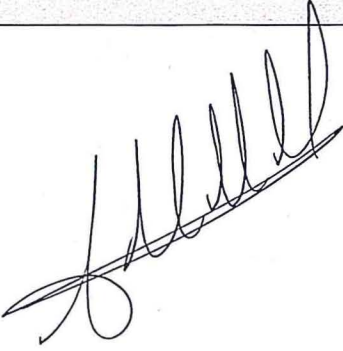

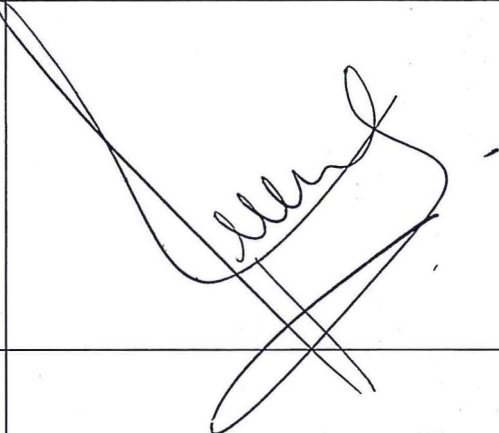



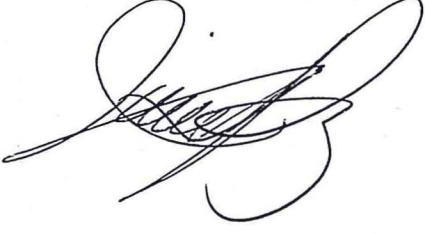
LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b></p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p><b>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</b></p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 	
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA</b> INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE</p> 	


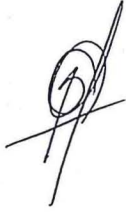



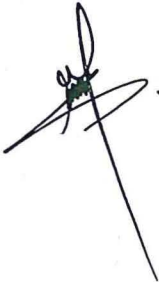




SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES. A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019




LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b></p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b></p> 